Naciones Unidas S/PRST/2019/7



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8592ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de agosto de 2019, en relación con el examen del tema titulado “Consolidación de la paz en África Occidental”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la exposición informativa realizada el 24 de julio de 2019 por el Representante Especial para África Occidental y el Sahel, Sr. Mohamed Ibn Chambas.

El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones 2480 (2019), 2423 (2018), 2391 (2017), 2359 (2017), 2349 (2017) y 2320 (2016), así como las declaraciones de su Presidencia S/PRST/2017/2, S/PRST/2017/10, S/PRST/2018/3 y S/PRST/2018/16.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial en el desempeño de su mandato y a la UNOWAS en sus actividades en curso. El Consejo observa el aumento de las exigencias que pesan sobre la UNOWAS, incluso en Guinea-Bissau, los países que han superado el período de transición y la labor conjunta con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel (MISAHEL) y, en ese sentido, sigue subrayando la necesidad de que se proporcionen un mayor apoyo y recursos suficientes a la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la cooperación que mantienen la UNOWAS y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) para apoyar la aplicación de la Declaración de Lomé de 30 de julio de 2018 y hacer frente a las amenazas interregionales a la paz y la seguridad en África Occidental y Central y el Sahel, incluidos los sistemas de alerta temprana y, en ese sentido, exhorta a la CEDEAO, la CEEAC, la UNOWAS y la UNOCA a que cooperen en lo que respecta a los delitos marítimos, la delincuencia organizada y la piratería en el Golfo de Guinea.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de llevar a cabo un examen estratégico sobre el alcance del mandato y las actividades de la UNOWAS, subraya la necesidad de que se mantenga su carácter independiente e invita al Secretario General a que le presente, a más tardar el 15 de noviembre de 2019, sus recomendaciones, así como sus observaciones sobre esas recomendaciones, en particular sobre los aspectos mejorables o las prioridades nuevas o reajustadas, incluso sobre la lucha contra el terrorismo, los efectos del cambio climático en la seguridad, la violencia entre



comunidades como parte de un programa amplio de prevención y sostenimiento de la paz, para que sirvan de base para las deliberaciones del Consejo sobre la prórroga del mandato de la Misión que expirará el 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Seguridad reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de todos los países de África Occidental y el Sahel.

El Consejo de Seguridad pone de relieve que la seguridad y la estabilidad de Malí están inseparablemente vinculadas a las de África Occidental y el Sahel, así como a las de Libia y el Norte de África.

El Consejo de Seguridad toma nota del proceso de diálogo entre partes togolesas y espera que ese diálogo pueda sentar las bases de unas elecciones presidenciales libres y justas, creíbles, oportunas y pacíficas en el Togo en 2020.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la celebración de elecciones presidenciales en 2019, que en general se desarrollaron pacíficamente, en Nigeria, el Senegal y Mauritania, así como de elecciones legislativas en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el continuo deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en la región del Sahel y pide que se mantenga el compromiso regional e internacional de ayudar a esos países a abordar los desafíos a la paz y la seguridad a que se enfrentan, y en ese sentido acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por adaptar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno en Burkina Faso y el Níger, y pide que se le proporcione información actualizada sobre esos procesos integrados entre distintos pilares mediante la presentación de informes periódicos sobre la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad recuerda su resolución 2458 (2019) y observa la reciente avenencia de los dirigentes políticos de Guinea-Bissau, que dio lugar a que se nombrara a un nuevo Primer Ministro y se fijara la fecha de las elecciones presidenciales para el 24 de noviembre de 2019, y reitera su llamamiento a la UNIOGBIS para que se reduzca gradualmente y transfiera las tareas a la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad insta a las autoridades nacionales y al pueblo de Gambia a que prosigan sus esfuerzos por consolidar la paz mediante la reforma política, la reforma del sector de la seguridad y los procesos de justicia de transición, así como mediante la revisión de la Constitución. También celebra el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación y el comienzo de su audiencia pública el 7 de enero de 2019, que representa un importante hito en la búsqueda del país de la justicia, la paz y la reconciliación.

El Consejo de Seguridad recuerda las disposiciones de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, en las que se establece que los Estados Partes deben velar por que el proceso de enmienda o revisión de su Constitución se sustente en un consenso nacional logrado, de ser necesario, mediante un referendo y, al tiempo que expresa su preocupación por la polarización cada vez mayor del entorno, exhorta a la UNOWAS a que aliente a todos los agentes políticos interesados a que recurran al diálogo para resolver sus diferencias en ese sentido.

El Consejo de Seguridad alienta a que se consoliden las reformas políticas en curso en la región a fin de prevenir la violencia y la inestabilidad, y a que se avance en el ámbito de la reconciliación nacional en Sierra Leona y Liberia. El

Consejo subraya la necesidad de que las Naciones Unidas sigan prestando apoyo en este sentido, incluso en ámbitos no relacionados con las misiones, y acoge con beneplácito la función que desempeñan la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz en el sostenimiento y la consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de que las partes interesadas nacionales en Guinea-Bissau, Côte d'Ivoire, Guinea y el Togo colaboren para facilitar los preparativos y la celebración puntuales de unas elecciones auténticamente libres e imparciales, creíbles, oportunas y pacíficas, y tomen todas las medidas adecuadas para prevenir la violencia, y las insta a garantizar la igualdad de condiciones para todos los candidatos y a trabajar para lograr una participación plena, equitativa y significativa de las mujeres, en particular con miras a aumentar el número de mujeres elegidas para altos cargos gubernamentales, de conformidad con sus constituciones y sus compromisos nacionales, regionales y mundiales.

El Consejo de Seguridad pone de relieve el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, en la consolidación de la paz y en las situaciones posteriores a conflictos, y destaca la importancia de su participación e implicación plenas, significativas y en pie de igualdad en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, como se reconoce en sus resoluciones pertinentes, en particular la resolución 1325 (2000) y la resolución 2242 (2015).

El Consejo de Seguridad reitera la necesidad de integrar la perspectiva de género en la formulación y aplicación de estrategias amplias para hacer frente a las causas profundas de la crisis. El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos de la UNOWAS y la CEDEAO por colaborar en pro de la participación sistemática de la mujer en iniciativas de lucha contra el terrorismo y de prevención del extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, y solicita también que se sigan incluyendo estas cuestiones en los informes periódicos de la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad reitera su preocupación por la difícil situación de la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular las amenazas que plantean el terrorismo, la piratería marítima, los conflictos entre ganaderos y agricultores, y la delincuencia organizada transnacional, incluidos la trata de personas, el tráfico de armas y drogas y la explotación ilegal de los recursos naturales, que pueden estar relacionados entre sí, y acoge con beneplácito los esfuerzos de la UNOWAS para apoyar el análisis regional y los mecanismos de alerta temprana.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la capacidad de liderazgo que han demostrado los países de África Occidental y el Sahel al encabezar iniciativas para hacer frente a los problemas de seguridad de la región y encomia sus esfuerzos, así como los de la Unión Africana y la CEDEAO, para reforzar la seguridad de las zonas fronterizas y la cooperación regional, así como para hacer frente a los efectos del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, en particular mediante la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. El Consejo reafirma que los Estados Miembros deben cerciorarse de que las medidas que adopten para combatir el terrorismo se ajusten a todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las disposiciones aplicables del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. El Consejo destaca a este respecto la necesidad de establecer marcos jurídicos y estrategias para hacer

frente al número cada vez mayor de detenidos asociados a grupos extremistas violentos y terroristas. El Consejo subraya la necesidad de que los esfuerzos en materia de seguridad estén en consonancia con los objetivos políticos, a fin de permitir el restablecimiento de la seguridad civil, el establecimiento de una gobernanza eficaz para prestar servicios esenciales y la reactivación de las economías locales para ofrecer oportunidades de subsistencia al creciente número de jóvenes. El Consejo alienta a la CEDEAO y al Grupo de los Cinco del Sahel a definir las esferas en que pueden complementarse en los ámbitos de la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz en la región, y recuerda además el importante papel de la UNOWAS en la prestación de asistencia técnica a la Secretaría Permanente del Grupo de los Cinco del Sahel.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el estudio realizado por la UNOWAS sobre los conflictos entre pastores y agricultores en la región, en el que se llega a la conclusión de que las tensiones están motivadas por la competencia por los recursos naturales, el rápido crecimiento de la población, una gobernanza deficiente, presiones relacionadas con factores climáticos y ecológicos, y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras. Alienta a la CEDEAO y a sus Estados Miembros a que, con el apoyo de la UNOWAS, hagan frente a esos desafíos de manera coordinada e integrada. El Consejo expresa además su profunda preocupación por la intensificación de la violencia entre comunidades en el centro de Malí y en Burkina Faso, y reitera que para estabilizar la situación y proteger a los civiles en esa región se requiere una respuesta plenamente integrada, dirigida por los Gobiernos de esos países, con el apoyo de la UNOWAS y de la comunidad internacional, que incluya medidas para alcanzar simultáneamente progresos en los ámbitos de la seguridad, la gobernanza, la asistencia humanitaria y el desarrollo, y la reconciliación, así como de la protección y promoción de los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad recuerda que la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras sigue planteando amenazas a la paz y la seguridad internacionales, en particular en África Occidental y el Sahel.

El Consejo de Seguridad recuerda también sus resoluciones 2331 (2016) y 2388 (2017) y reafirma su condena en los términos más enérgicos de todos los casos de trata de personas, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, en violación del derecho internacional, en zonas afectadas por conflictos armados. El Consejo acoge con beneplácito la coordinación entre la Unión Europea, la Unión Africana y las Naciones Unidas y alienta a ampliar la cooperación entre ellas, con el objeto de salvar y proteger la vida de los migrantes y los refugiados, incluidas las víctimas de la trata de personas, a lo largo de las rutas de migración y, en particular, en el interior de Libia.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la situación humanitaria general en la región, que se caracteriza especialmente por los efectos de la violencia, el desplazamiento forzado, la pobreza extrema y las desigualdades sociales, incluida la violencia sexual y por motivos de género, y pide que se realicen actividades humanitarias y de desarrollo significativas y que se desembolsen los fondos ya prometidos.

El Consejo de Seguridad deplora la pérdida de vidas causada por la actividad terrorista en la cuenca del lago Chad, y toma nota de los progresos realizados en la aplicación de su resolución 2349 (2017) para apoyar una respuesta regional a la crisis en la cuenca del lago Chad, donde se estima que 2,5 millones de personas han sido desplazadas, y acoge con beneplácito los constantes esfuerzos de los países de la cuenca del lago Chad. Aplaude la movilización de recursos adicionales para la estabilización de la cuenca del lago

Chad durante una conferencia de alto nivel sobre la región del lago Chad que tuvo lugar en Berlín los días 3 y 4 de septiembre de 2018. El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos de los Gobiernos de la región de la cuenca del lago Chad y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir el empeoramiento de la crisis, al tiempo que reconoce la necesidad de intensificar los esfuerzos a nivel nacional y regional para hacer frente de manera eficaz a la situación de la seguridad, así como a las necesidades humanitarias y de recuperación temprana. En ese sentido, el Consejo acoge con beneplácito el Foro de Gobernadores de la Cuenca del Lago Chad para la Cooperación Regional celebrado en Niamey los días 17 y 18 de julio de 2019.

El Consejo de Seguridad reconoce los efectos adversos del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales, entre otros factores, en particular debido a la sequía, la desertificación, la degradación de las tierras y la inseguridad alimentaria, en la estabilidad de África Occidental y la región del Sahel, y sigue poniendo de relieve la necesidad de que los Gobiernos y las Naciones Unidas adopten estrategias a largo plazo, sobre la base de evaluaciones de los riesgos, para contribuir a la estabilización y fomentar la resiliencia, y alienta a la UNOWAS a que siga integrando esa información en sus actividades.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de fortalecer la participación colectiva en toda la región del Sahel, en consonancia con los marcos existentes, y, a este respecto, acoge con beneplácito el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular mediante el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de un enfoque más integrado entre los distintos pilares de las esferas interrelacionadas del desarrollo, los asuntos humanitarios, los derechos humanos y la paz y la seguridad, entre otras cosas para hacer frente a las causas profundas de las crisis, prestar asistencia a las poblaciones vulnerables, incluidos los migrantes y los refugiados, prevenir nuevas tensiones y violencia, hacer rendir cuentas de manera efectiva y someter a la justicia a las personas responsables de violaciones de los derechos humanos, hacer frente a la exclusión y la pobreza, fortalecer la resiliencia de las instituciones y las comunidades, promover la buena gobernanza y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos colectivos realizados por las Naciones Unidas para recalibrar la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y elaborar el Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel a fin de agilizar sus efectos, en consonancia con las necesidades del pueblo del Sahel y las prioridades nacionales y regionales, y en estrecha colaboración con los asociados y los países de la región. El Consejo alienta a que se tomen medidas para promover una mayor coherencia y coordinación dentro el sistema de las Naciones Unidas, así como con los asociados en la región mediante la aplicación eficaz del Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel, en coordinación con el Representante Especial y la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros y a otros agentes, incluido el PNUD, a que armonicen sus actividades en el marco de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y a aunar esfuerzos en la movilización de los recursos necesarios para este fin, y solicita además al Secretario General que lo mantenga informado de los progresos realizados en la

mejora de la coherencia y la eficacia de la labor de las Naciones Unidas en el Sahel.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que siga proporcionando información sobre las actividades de la UNOWAS en relación con los aspectos que se destacan en la presente declaración, y reitera su llamamiento a que se incorpore en los informes periódicos de la UNOWAS una evaluación de la aplicación de su resolución 2349 (2017)”.